

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22229 VALLADOLID

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número sección I declaración concurso 0000158/2011 se ha dictado a instancias de "Ediconsva, Sociedad Limitada", en fecha 11 de mayo de 2011, auto de declaración de concurso, que la empresa concursada es "Ediconsva, Sociedad Limitada" y no "Edionsva, Sociedad Limitada", como figuraba en el edicto erróneo publicado con fecha 9 de junio de 2011.

Valladolid, 30 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120046577-1